

## AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

### COMUNICACIÓN CONVOCATORIA PERFILES 2020-2022

Desde de la Agencia de Desarrollo Rural, agradecemos el interés de las organizaciones que se señalan en el listado anexo que hace parte integral de esta publicación, en participar en el marco de las convocatorias 2020 y 2022 mediante la presentación de los perfiles de proyecto señalados.

En efecto, en el marco de la citada convocatoria, la Agencia de Desarrollo Rural respecto de los perfiles detallados en el listado anexo, verificó los requisitos mínimos exigidos para continuar con la fase de diagnóstico. No obstante, los recursos asignados para la cofinanciación de los perfiles presentados para las convocatorias 2020 y 2022, se agotaron con los proyectos que fueron viabilizados y efectivamente cofinanciados en las vigencias 2020, 2021 y para los viabilizados en la convocatoria 2022.

Por consiguiente, teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 5° titulado “*COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS*” de los Términos de Referencia de la invitación de perfiles de las vigencias 2020 y 2022, la Agencia de Desarrollo Rural previó que la viabilización de un perfil no sólo depende del cumplimiento de requisitos, sino también de la asignación y distribución de recursos de cofinanciación por departamento y la disponibilidad presupuestal de la Agencia de Desarrollo Rural en cada vigencia fiscal:

**“Nota: La *presentación de un perfil no compromete a la entidad a expedir acto administrativo de aprobación de recursos para su cofinanciación*, toda vez que *esto dependerá* del cumplimiento de los requisitos exigidos en las etapas de estructuración y evaluación, así como *de la asignación y distribución de recursos de cofinanciación por departamento y la disponibilidad presupuestal de la Agencia de Desarrollo Rural en cada anualidad.*”**

Por lo tanto, se comunica que los perfiles detallados en el listado anexo, no cuentan con disponibilidad presupuestal para continuar en las fases de la citada Convocatoria.

Lo anterior, fundamentado en el principio de legalidad del gasto público, según el cual las entidades no pueden realizar erogaciones que no se hallen incluidas previamente en el presupuesto; lo que se traduce en el presente caso, en la inexistencia de disponibilidad presupuestal anual suficiente, para cubrir la cofinanciación de todos los perfiles de proyectos de la convocatoria, incluyendo los que superaran la etapa de diagnóstico y que fueran finalmente seleccionados para ser cofinanciados con los recursos distribuidos por el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural.

Así las cosas, por el tiempo transcurrido y la necesidad de actualización tanto de los perfiles como la voluntad de las organizaciones de continuar con el perfil de proyecto en las condiciones presentadas, se consideró necesario para el presente año 2023 abrir una nueva convocatoria de presentación de perfiles, cuyo cronograma fue publicado en la página de la Agencia de Desarrollo Rural el pasado **15 de febrero de 2023** y el cual se adjunta para su conocimiento por considerarlo de su interés.

De acuerdo a lo anterior, si persiste el interés en postular perfiles, la Agencia de Desarrollo Rural los invita a participar en la convocatoria para recepción de perfiles de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial 2023, bajo la tipología de **Proyectos de Iniciativa Asociativa para la vigencia 2023**, cuyos términos de referencia serán publicados en la página *web* de la entidad [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co) el día **15 de mayo de 2023**, de acuerdo con los cronogramas previstos.

En caso que la organización decida participar en esta nueva convocatoria, es necesario realizar una actualización de todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, ambientales, entre otros, con el propósito de que el proceso que se llevará a cabo durante la vigencia 2023, sea eficaz, participando en igualdad de condiciones con las demás organizaciones que decidan presentar perfiles y bajo las reglas fijadas en los términos de referencia, los cuales se publicarán oportunamente.

Finalmente, informamos que la Agencia de Desarrollo Rural cuenta con trece (13) Unidades Técnicas Territoriales – UTT ubicadas estratégicamente en el territorio nacional, con el propósito de facilitar la interacción desde el territorio; en este sentido, los invitamos a acercarse a la sede más próxima a su domicilio, de lunes a viernes, en jornada continua, de 8:00 am a 5:00 pm:

UTT	DEPARTAMENTOS	SEDE	DIRECCIÓN DE LA SEDE	Horario de atención (lunes a viernes)
1	Magdalena, Cesas y la Guajira	Santa Marta	Calle 24 #3-95 Edificio banco de Bogotá oficina 1201	8:00 am 5:00pm
2	Bolívar, Atlántico, San Andrés y Providencia	Cartagena	Calle 32a #8A-50 Piso 13. Edificio Concasa. Centro Sector La Matuna	8:00 am 5:00pm
3	Córdoba y Sucre	Montería	Carrera 6 #62b-32 piso 6 oficina 617 Edificio sexta avenida	8:00 am 5:00pm
4	Santander y Norte de Santander	Cúcuta	Calle 16 #1E-85 barrio caobos	8:00 am 5:00pm
5	Antioquia y Chocó	Medellín	Carrera 80 #48-89 barrio Calasanz	8:00 am 5:00pm
6	Caldas, Quindío y Risaralda	Manizales	Calle 23 #21-41 piso 8 edificio banco central hipotecario BCH "plaza de bolívar"	8:00 am 5:00pm
7	Boyacá, Arauca y Casanare	Tunja	Carrera 6 #46-26 las quintas	8:00 am 5:00pm
8	Tolima	Ibagué	Carrera 5 #44-19 barrio piedra pintada parte alta	8:00 am 5:00pm
9	Cauca y Valle del Cauca	Popayán	Carrea 5 #2-28 piso 2 barrio el centro	8:00 am 5:00pm
10	Nariño y Putumayo	Pasto	Calle 17 #28-83 zona centro	8:00 am 5:00pm
11	Huila y Caquetá	Neiva	Calle 7 #6-27 piso 15 edificio banco agrario	8:00 am 5:00pm
12	Meta y Vichada	Villavicencio	Calle 38 #31-58 piso 8 oficina 803 edificio centro bancario y comercial	8:00 am 5:00pm
13	Cundinamarca, Guaviare, Vaupés, Amazonas, Guainía	Bogotá	CAN Calle 43 No. 57 - 41 Piso 4 Bogotá	8:00 am 5:00 pm

## AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

**ANEXO**  
**LISTADO DE PERFILES**